



Asesoría Jurídica
CBA/SML
E2762/2021

ANT.: Oficio N° 72582, de 9 de abril de 2021, de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha.

MAT.: Remite documento citado en el antecedente.

DE: ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente, por medio del cual la Honorable Cámara de Diputados comunicó la petición del Diputado señor Boris Barrera Moreno, quien, en uso de la facultad que le confiere los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que, al tenor de la solicitud adjunta, se informe a esa Cámara *“sobre la fecha en que se pagará el bono especial a los funcionarios a honorarios de la salud pública, prometido en el contexto de la tramitación del Proyecto de Ley de Reajuste del Sector Público. Asimismo indicando si el retraso en este pago es responsabilidad del Ministerio de Salud o del Ministerio de Hacienda.”*.

Al respecto, por tratarse de materias de vuestra competencia, por el presente se remite este requerimiento, para su conocimiento y atención, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Distribución:

- Sr. Juan Pablo Galleguillos Jara, Prosecretario accidental de la Honorable Cámara de Diputados.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 377621-64eaf1 en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>